

Núm. liquidación: A0485097020000021.
Identificación del deudor: Europa de Construcciones y Edif.
Importe: 74.766.392.

Núm. liquidación: A0485097020000032.
Identificación del deudor: Europa de Construcciones y Edif.
Importe: 18.329.608.

Núm. liquidación: A0485097020000043.
Identificación del deudor: Europa de Construcciones y Edif.
Importe: 82.630.486.

Málaga, 30 de octubre de 1997.- El Jefe de la Sección, Juan Carlos Peña Aguera.

EDICTO de notificación de embargo de Bienes Inmuebles.

Juan Carlos Peña Aguera, Jefe de la Sección de Recaudaciones de la Unidad Regional de Recaudación, sede en Málaga.

Hago saber: Que en el procedimiento administrativo de apremio seguido en esta Unidad contra el deudor que más adelante se indica, se ha dictado con esta fecha Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles de su propiedad de lo cual se le notifica en este acto en cumplimiento de lo preceptuado en el vigente Reglamento General de Recaudación.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/90, de 20 de diciembre, BOE de 3 de enero de 1991), sin que se haya atendido el pago de las deudas que se detallan, notificadas de acuerdo con lo dispuesto reglamentariamente y en cumplimiento de la providencia, dictada con fecha 30.9.92, por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el crédito perseguido, el recargo, intereses y costas que se hayan causado o cause, se declaran embargados los bienes que se relacionan, correspondientes al deudor.

Identificación del Deudor: Velasco y González, S.A. (A29121944).

Identificación del Débito:

Liquidación: C1700080290000191.
Principal: 41.392.416.
Apremio: 8.278.483.

Liquidación: C1700093030067091.
Principal: 25.232.923.
Apremio: 5.046.585.

Liquidación: C1700095030063793.
Principal: 8.378.411.
Apremio: 1.675.682.

Liquidación: C1700096030071989.
Principal: 151.917.000.
Apremio: 30.383.400.

Costas e Intereses presupuestados del procedimiento: 45.890.543.

Total importe adeudado: 317.970.028.

Bienes que se declaran embargados:

Inscripción 2.ª al libro 123, tomo 1907, folio 062, finca 7006, del Registro de la Propiedad núm. 4 de Málaga.

Inscripción 2.ª al libro 123, tomo 1907, folio 050, finca 6994, del Registro de la Propiedad núm. 4 de Málaga.

Inscripción 2.ª al libro 123, tomo 1907, folio 184, finca 7126, del Registro de la Propiedad núm. 4 de Málaga.

Inscripción 2.ª al libro 123, tomo 1907, folio 186, finca 7130, del Registro de la Propiedad núm. 4 de Málaga.

Derechos del deudor sobre los inmuebles embargados: Propietario.

Importe total de la responsabilidad a que se afectan los bienes embargados por principal, recargos y costas: 317.970.028 ptas.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Hacienda Pública.

Se le hace advertencia de que puede designar perito que intervenga en la tasación de los bienes relacionados.

Lo que se le notifica al mismo por medio del presente edicto, por desconocer su paradero y domicilio, a los efectos prevenidos en el artículo 103 del citado Reglamento, advirtiéndosele que contra dicha Diligencia podrán interponerse los siguientes recursos: De reposición, en el plazo de quince días ante la Dependencia Regional de Recaudación, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días antes el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del siguiente al de la publicación del Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Al mismo tiempo se le requiere para que, en el plazo de ocho días, comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Málaga, 3 de noviembre de 1997.- El Jefe de la Sección, Juan Carlos Peña Aguera.

COLEGIO CONCERTADO AVE MARIA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3271/97).

Centro: Colegio Concertado Ave María.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña María del Carmen Estévez Ferrer, expedido el 21 de noviembre de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Motril, 14 de octubre de 1997.- El Director, Francisco Martín Martín.

IES ANGEL GANIVET

ANUNCIO de extravío de Título de Bachiller. (PP. 3435/97).

Centro IES Angel Ganivet.

Se hace público el extravío de Título de BUP de doña María Carmen Castro Rivas, expedido el 23.10.91.